

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2016 00767 00

PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: DELFINA BUITRAGO DE CORTES

DEMANDADO: GLORIA MORA CÁRDENASE INDETERMINADOS

Se **REQUIERE** a la parte actora, con el fin de que proceda iniciar gestiones a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 2 de diciembre de 2021, esto es:

PRIMERO: ORDENAR a la parte demandante efectuar las publicaciones de emplazamiento de las personas que se crean con derecho sobre el bien usucapir ubicado en la calle 17 No. 4-49 apartamento 104 Bloque 2 del "Edificio Residencial El dorado", teniendo en cuenta que debe incluir la identificación plena del inmueble.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante hacer la instalación de la valla en el bien a usucapir de acuerdo con los requisitos de ley. Tenga en cuenta que se trata de un bien sometido a propiedad horizontal y lo señalado por el Juzgado de segunda instancia.

Lo anterior deberá hacerlo dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de este auto por anotación en estado. Vencido dicho término sin que el demandante haya dado cumplimiento a lo ordenado, se tendrá por desistida tácitamente la actuación, con la respectiva condena en costas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394ec223f604c83265ae409a31574ac3263026b35eef7c43b6025c984f650454**

Documento generado en 27/10/2022 12:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>